



# **ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL - MARZO 2019**

**Datos al 31/03/2019**

**Abril de 2019**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>1</b>
<b>EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019</b>	<b>2</b>
<b>ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS</b>	<b>6</b>
<b>EJECUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	<b>11</b>



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Tabla 1: Recaudación tributaria .....	3
Gráfico 1: Recaudación real de los principales tributos .....	4
Gráfico 2: Recaudación ajustada por inflación y nivel de actividad.....	5
Gráfico 3: IVA DGI e indicadores de consumo .....	7
Gráfico 4: Recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos por día hábil.....	8
Gráfico 5: Recaudación por derechos sobre el comercio exterior .....	9
Gráfico 6: Ejecución recaudación tributaria nacional al primer trimestre de cada año .....	11
Tabla 2: Ejecución recaudación tributaria nacional al primer trimestre de cada año .....	12
Tabla 3: Recaudación tributaria efectiva del primer trimestre de cada año.....	13
Tabla 4: Cambios normativos o de calendario con impacto en el nivel de recaudación del primer trimestre de 2019 .....	13



## RESUMEN EJECUTIVO

En el tercer mes del año la recaudación del Sector Público Nacional creció nominalmente contra igual período del año previo, pero se retrajo en términos reales.

Durante marzo, se recaudaron \$327.870 millones, lo que implicó un crecimiento interanual nominal de 37,3% y de 38,9% si se coteja el primer trimestre del año actual con el anterior. Sin embargo, en términos reales la recaudación se contrajo 10,5% interanual en marzo y 8,2% si se compara el primer trimestre del año con el anterior.

Este resultado también entraña una desmejora respecto a los meses previos y reafirma que los ingresos públicos están fuertemente ligados al nivel de actividad económica, como muestra el IVA DGI que cayó 7,3%.

El Impuesto a las Ganancias se contrajo 18,5%, en parte por la postergación en algunos vencimientos. El fuerte crecimiento en los Derechos de Exportación permitió atenuar la caída de los impuestos más importantes de la estructura tributaria nacional (IVA, Ganancias y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social).

Pero tal como viene señalando la OPC en sus últimos informes sobre recaudación, los ingresos por comercio exterior muestran dificultades para crecer por encima del tipo de cambio.

Concluido el primer trimestre, el nivel de ejecución de la recaudación del Sector Público Nacional se encuentra por debajo de lo observado en los tres años previos cuando se la compara contra las previsiones del Presupuesto.



## EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019

En el tercer mes del año la recaudación del Sector Público Nacional creció nominalmente contra igual período del año previo, pero se retrajo en términos reales.

Durante marzo, se recaudaron \$327.870 millones, lo que implicó un crecimiento interanual nominal de 37,3% y de 38,9% si se coteja el primer trimestre del año actual con el anterior. Sin embargo, en términos reales la recaudación se contrajo 10,5% interanual en marzo y 8,2% si se compara el primer trimestre del año con el anterior.

El IVA explicó casi un tercio (31,9%) del aumento nominal de la recaudación. Le siguieron en orden de importancia Aportes y Contribuciones (20,6% de la variación total), Derechos de Exportación (17%) e Impuesto a las Ganancias (13,6%). En términos relativos, en cambio, sobresalieron las variaciones de Derechos de Exportación (493,1%), Otros Impuestos (211,9%), IVA (35,6%) y el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (35%).

Mientras que la recaudación por Derechos de Exportación se vio impulsada por los cambios normativos<sup>1</sup>, por la suba del tipo de cambio en el último año y por el cobro de Derechos a los servicios, el IVA y el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente estuvieron empujados por la inflación. Mención aparte merece Otros Impuestos. En marzo ingresó el anticipo del Revalúo Fiscal dispuesto por la Ley 27.430 de Reforma Tributaria. Ese anticipo generó unos \$3.500 millones, de los cuales \$700 millones ingresaron directamente al Impuesto a las Ganancias. El resto, unos \$2.800 millones, fueron imputados como Facilidades de Pago pendientes de distribución, que forman parte de Otros Impuestos. Esa suma se irá distribuyendo a la cuenta recaudadora de Ganancias en los meses subsiguientes, lo que debería contribuir a una aceleración de ese impuesto<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>El Decreto 793/2018 dispuso el aumento de los Derechos de Exportación para el complejo sojero, y la implementación de Derechos de Exportación para las ventas al exterior del resto de bienes y servicios.

<sup>2</sup>En los próximos cuatro meses (abril a julio) los contribuyentes que ejercieron la opción del Revalúo Fiscal deben pagar cuotas de un monto similar al monto abonado en marzo. Eso impactará en el Impuesto a las Ganancias y en Otros Impuestos. Para el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el plazo de pago del Revalúo Fiscal es de hasta nueve cuotas.



En términos reales<sup>3</sup>, la recaudación se contrajo 10,5% interanual en el tercer mes del año. Este resultado marcó un deterioro con respecto al de los meses previos, y representó la caída más pronunciada desde diciembre de 2017. En el primer trimestre, los recursos tributarios se retrajeron 8,2% interanual, el peor desempeño desde el cuarto trimestre de 2017.

Tabla 1: Recaudación tributaria

en millones de \$

	Recaudación mensual			Recaudación trimestral		
	mar-18	mar-19	var i.a.	I-2018	I-2019	var i.a.
<b>TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>238.836</b>	<b>327.870</b>	<b>37,3%</b>	<b>736.156</b>	<b>1.022.687</b>	<b>38,9%</b>
<b>1 - IMPUESTOS</b>	<b>161.348</b>	<b>214.550</b>	<b>33,0%</b>	<b>484.055</b>	<b>663.787</b>	<b>37,1%</b>
Ganancias	48.557	60.690	25,0%	142.899	201.431	41,0%
Ganancias DGI	45.028	56.038	24,5%	132.194	188.052	42,3%
Ganancias DGA	3.530	4.652	31,8%	10.705	13.379	25,0%
IVA	79.965	108.397	35,6%	242.643	326.921	34,7%
IVA DGI	57.569	81.868	42,2%	175.125	253.948	45,0%
Devoluciones (-)	2.200	500	-77,3%	5.450	5.050	-7,3%
IVA DGA	24.595	27.029	9,9%	72.967	78.023	6,9%
Reintegros (-)	1.500	1.500	0,0%	5.000	5.620	12,4%
Internos Coparticipados	5.782	6.920	19,7%	18.569	21.202	14,2%
Otros coparticipados	773	725	-6,2%	2.178	2.322	6,6%
Combustibles	7.473	10.649	42,5%	21.621	32.231	49,1%
Bienes Personales	1.829	346	-81,1%	3.103	1.932	-37,7%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	16.550	22.337	35,0%	49.562	71.517	44,3%
Otros impuestos	1.919	5.986	211,9%	8.480	11.851	39,8%
<b>2 - DERECHOS S/ COM. EXT.</b>	<b>10.188</b>	<b>27.628</b>	<b>171,2%</b>	<b>34.091</b>	<b>78.324</b>	<b>129,7%</b>
Derechos de Exportación	3.063	18.166	493,1%	12.331	51.331	316,3%
Derechos de Importación y Otros	7.125	9.462	32,8%	21.760	26.992	24,0%
<b>3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>67.300</b>	<b>85.692</b>	<b>27,3%</b>	<b>218.010</b>	<b>280.577</b>	<b>28,7%</b>
Aportes Personales	26.307	34.588	31,5%	86.222	112.403	30,4%
Contribuciones Patronales	39.083	49.120	25,7%	126.368	162.557	28,6%
Otros ingresos Seguridad Social	3.108	3.767	21,2%	8.972	10.637	18,6%
Otros SIPA (-)	1.198	1.783	48,8%	3.552	5.020	41,3%

Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

Respecto de los principales tributos, se destacó la retracción real del Impuesto a las Ganancias (-18,5% interanual), aunque debe tenerse en cuenta que la recaudación del impuesto se vio afectada por un cambio en el calendario de vencimientos de AFIP. Mientras que en 2018 el quinto anticipo para Personas Físicas venció en marzo, este año lo hará en abril. Por su parte, los recursos del Sistema de la Seguridad Social aceleraron su caída (-17% interanual), afectados por los cambios en las alícuotas dispuestos por la

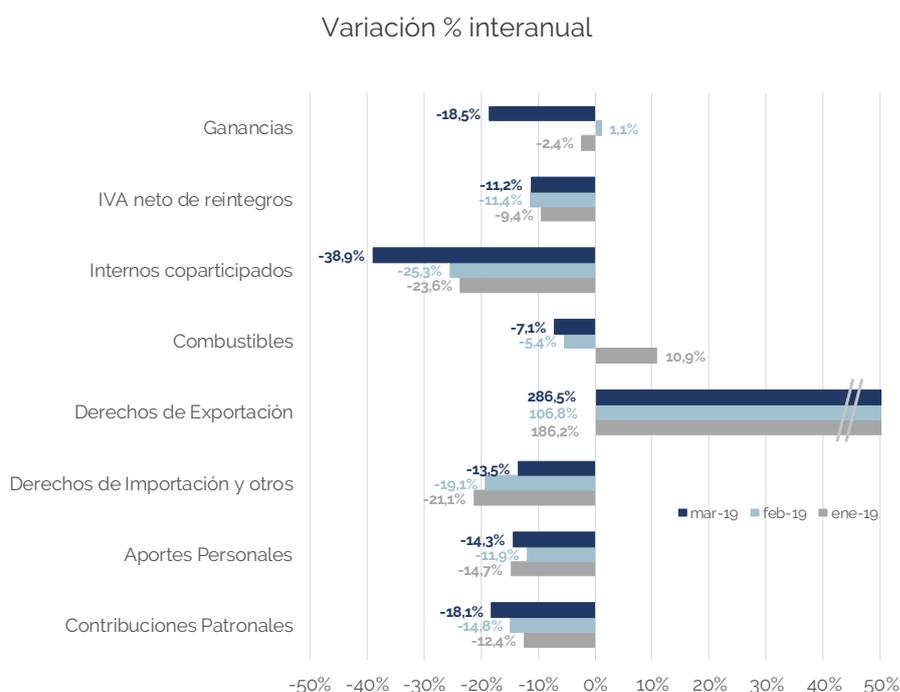
<sup>3</sup>La recaudación real se calcula dividiendo la recaudación nominal por el nivel general del IPC Nacional publicado por el INDEC. Para el mes de marzo de 2019 se utilizó la mediana de la inflación esperada del REM de marzo de 2019, que ascendió al 3,8%.



Reforma Tributaria<sup>4</sup>, la suba del mínimo no imponible de Contribuciones Patronales y menor empleo.

Los Derechos de Exportación mostraron en marzo un fuerte crecimiento real (286,5% interanual). Contribuyeron a este dinamismo la suba del tipo de cambio durante marzo, y el hecho de que en ese mes se sintió plenamente el efecto de los Derechos sobre servicios, que según AFIP aportaron unos \$1.141 millones (8,5% del total). El fuerte crecimiento de los Derechos de Exportación permitió atenuar la caída de los impuestos más importantes de la estructura tributaria nacional (IVA, Ganancias y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social).

**Gráfico 1: Recaudación real de los principales tributos**



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, INDEC y BCRA

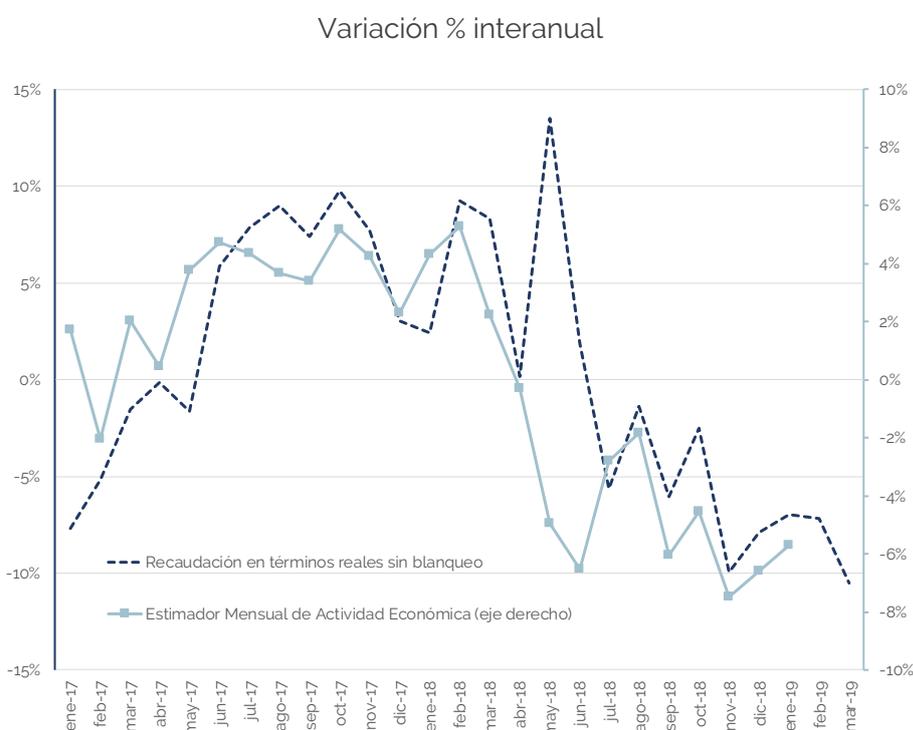
Se observa que, más allá de cambios normativos o de calendario con efecto en tributos puntuales, el nivel de actividad se mantiene como el principal determinante de la evolución de la recaudación real. Como se observa en el Gráfico 2, el comportamiento del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE, que funciona como un proxy

<sup>4</sup>Sobre el impacto de la Ley 27.430 ver el siguiente informe: <https://www.opc.gob.ar/2018/12/27/analisis-economico-de-la-ley-27-430-reforma-tributaria-2017/>



mensual del PBI) muestra una alta correlación con el de la recaudación ajustada por inflación. Esta correlación se ve afectada en el corto plazo por cambios normativos y de otros determinantes de la recaudación (como el tipo de cambio o los salarios), pero en una visión de mediano y largo plazo se mantiene como el principal determinante de los recursos tributarios nacionales.

Gráfico 2: Recaudación ajustada por inflación y nivel de actividad



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC



## ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

### *a) Ganancias*

La recaudación de marzo del Impuesto a las Ganancias se vio afectada por dos cuestiones. En primer lugar, como se mencionó en la sección anterior, la comparación interanual se vio sesgada por el hecho de que el vencimiento del quinto anticipo de personas físicas este año se produce en abril, mientras que en 2018 se produjo en marzo. Según la estimación de AFIP, esto redujo en unos \$4.500 millones la recaudación del mes pasado. En sentido opuesto operó el adelanto del Revalúo Fiscal, que aportó \$700 millones. Descontando estas cuestiones, la variación real hubiera sido de -13,4% interanual, algo mejor que el -18,5% observado. De todos modos, debe señalarse que, incluso descontando estas cuestiones puntuales, la caída del Impuesto a las Ganancias fue la más pronunciada desde septiembre del año pasado.

### *b) IVA*

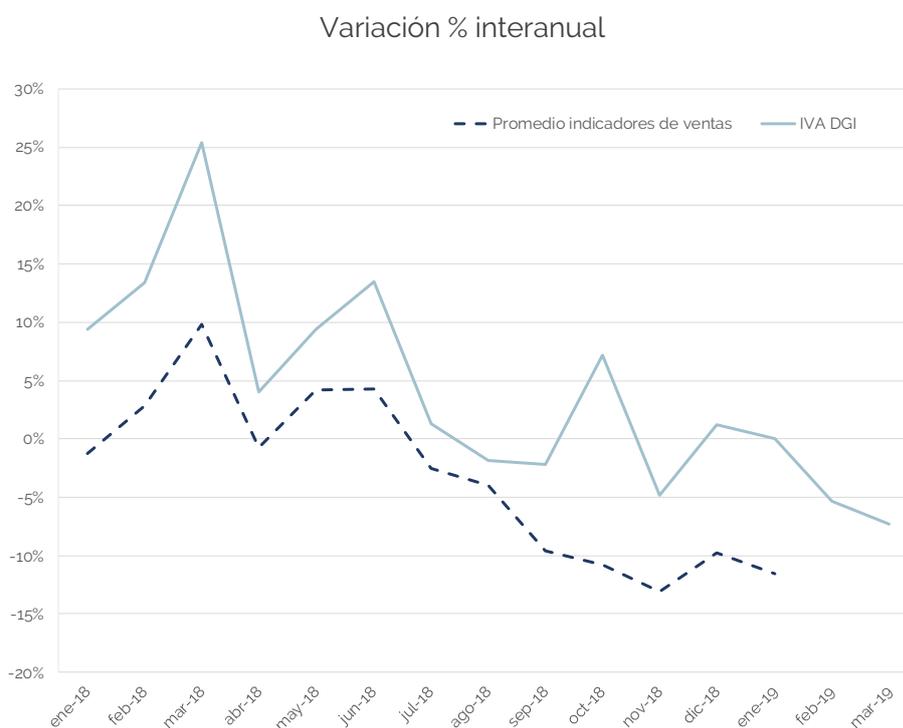
La recaudación real del IVA se mostró en marzo en línea con el comportamiento evidenciado en el primer bimestre del año, con una contracción real de 11,7% interanual. Se destaca la caída del IVA DGA, como consecuencia de la reducción de la percepción de IVA sobre las importaciones. Este cambio, dispuesto por AFIP en octubre del año pasado, supone un beneficio para los importadores, en la medida en que posterga el pago del IVA. Esto, sin embargo, debería repercutir de manera positiva sobre el IVA DGI.

No obstante ello, el IVA DGI viene mostrando un mal desempeño. La contracción de marzo (-7,3% interanual) fue la mayor desde noviembre de 2016. Este resultado se encuentra ligado al deterioro de la actividad económica y, en particular, al del consumo de los hogares. Diversos indicadores oficiales reflejan una fuerte caída del consumo



producida por la recesión y la retracción del salario real. La evolución del IVA DGI es un reflejo de ello. En sentido opuesto, los servicios digitales, que no formaban parte de la base del impuesto a esta altura del año pasado, aportaron \$314 millones, según informó AFIP.

Gráfico 3: IVA DGI e indicadores de consumo<sup>5</sup>



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC

### c) Bienes Personales

El Impuesto sobre los Bienes Personales registró en marzo una caída real de 87,7%. Esta retracción estuvo explicada por un cambio en el calendario de AFIP. El quinto anticipo del impuesto, que en 2018 se pagó en marzo, este año debe pagarse en abril.

<sup>5</sup>El "Promedio indicadores de ventas" está calculado como el promedio ponderado de la variación interanual de las ventas deflactadas en supermercados, centros de compras y comercios mayoristas, informadas en todos los casos por INDEC. La ponderación está asignada a partir del volumen total de ventas de cada canal.



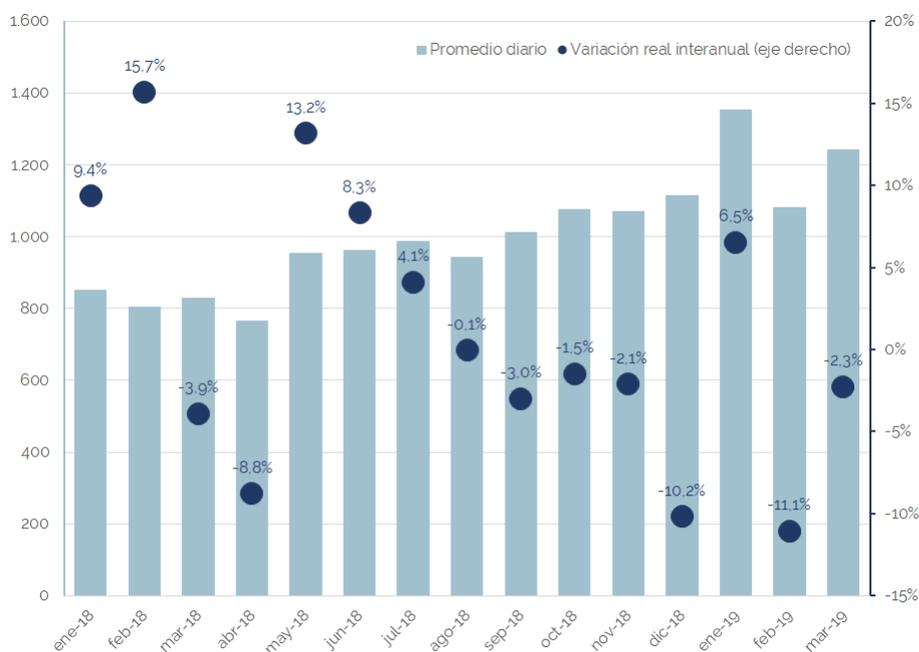
d) *Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuenta Corriente*

La recaudación de este tributo mostró una caída interanual de 12% en términos reales. Este resultado también supone un deterioro con respecto al ritmo de los últimos meses, ya que fue la caída más pronunciada desde mayo de 2016.

Este tributo está fuertemente vinculado con el nivel de actividad, por lo que la recesión económica es su principal factor explicativo. Sin embargo, cabe señalar que la comparación interanual de marzo se ve afectada por los feriados de carnaval, que este año fueron en marzo mientras que en 2018 habían tenido lugar en febrero. En consecuencia, marzo de 2019 contó con dos días hábiles menos que marzo de 2018 (18 y 20, respectivamente). Ajustando la recaudación del impuesto por el número de días hábiles, la caída se acota a 2,3%, un comportamiento más en línea con lo observado en el primer bimestre del año.

**Gráfico 4: Recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos por día hábil**

\$ millones y variación interanual real



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC



e) Comercio exterior

Como la OPC viene señalando en los últimos informes de recaudación, los ingresos por el comercio exterior muestran dificultades para crecer por encima del tipo de cambio. Pese a los cambios normativos dispuestos en materia de Derechos de Exportación (suba o aplicación de alícuotas para los bienes, imposición de derechos para los servicios), la recaudación combinada de Derechos de Exportación, Derechos de Importación y otros impuestos sobre el comercio exterior muestran una dinámica muy similar a la del tipo de cambio.

Esto indica que los cambios normativos, por el momento, apenas han alcanzado para compensar la caída de las cantidades intercambiadas. La imposición de Derechos sobre los servicios, medida que recién tiene impacto pleno en la recaudación del mes de marzo, funciona como un estímulo adicional a la recaudación, pero el intercambio de bienes sigue siendo el principal determinante de los ingresos por comercio exterior; en marzo aportaron 95,9% de los ingresos de este rubro.

Gráfico 5: Recaudación por derechos sobre el comercio exterior

\$ millones y tipo de cambio



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda y BCRA



*f) Combustibles*

La recaudación por el total de impuestos sobre los combustibles se retrajo en marzo 7,1% interanual en términos reales. En parte, esta caída estuvo explicada porque el Gobierno dispuso una moderación del aumento de las sumas fijas del impuesto sobre el dióxido de carbono prevista para marzo. Esta medida tuvo un costo fiscal estimado de \$440 millones. Descontando ese cambio normativo, la caída se modera a 3,3% interanual en términos reales.

*g) Otros impuestos*

Como ya se hizo mención en el apartado correspondiente al impuesto a las Ganancias, este concepto mostró un incremento interanual de 230,1% consecuencia de las facilidades de pago que ingresaron en concepto de Revalúo Fiscal y que no han sido aún distribuidas a la cuenta recaudadora del impuesto.



## EJECUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO

Concluido el primer trimestre del año, el nivel de ejecución de la recaudación del Sector Público Nacional se encuentra por debajo de lo observado en los tres años previos. Este nivel de ejecución está calculado como el cociente entre la recaudación efectiva y la recaudación anual proyectada en el Presupuesto de cada ejercicio.

Gráfico 6: Ejecución recaudación tributaria nacional al primer trimestre de cada año

Recaudación efectiva sobre recaudación anual presupuestada



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda



Como se observa en el Gráfico 6, en el primer trimestre de 2019 se recaudó el 21,2% del monto total previsto en el Presupuesto 2019. Este nivel de ejecución es inferior al alcanzado a esta misma altura del año en los tres ejercicios presupuestarios previos.

Cabe señalar además que esta conclusión se mantiene al desagregar la recaudación en sus tres grandes componentes; Impuestos, Comercio Exterior y Seguridad Social. En los tres casos, el nivel de ejecución en el primer trimestre de 2019 es inferior al de los tres ejercicios previos. En la Tabla 2 se observa que el nivel de ejecución en el primer trimestre de 2019 es particularmente bajo en Bienes Personales, Derechos de Importación y Derechos de Exportación.

**Tabla 2: Ejecución recaudación tributaria nacional al primer trimestre de cada año**

Recaudación efectiva sobre recaudación anual presupuestada

<b>Recurso</b>	<b>I-2016</b>	<b>I-2017</b>	<b>I-2018</b>	<b>I-2019</b>
Ganancias	19,8%	20,6%	22,2%	22,3%
Bienes Personales	9,9%	19,1%	22,5%	7,4%
IVA Neto de Reintegros	24,8%	22,0%	27,3%	22,3%
Impuestos Internos	22,5%	23,9%	24,0%	22,4%
Derechos de Importación y Otros	32,0%	18,2%	26,5%	15,1%
Derechos de Exportación	16,3%	12,8%	14,2%	11,7%
Total Combustibles	16,1%	18,4%	19,2%	20,4%
Créditos y Débitos Bancarios	23,5%	23,1%	24,6%	23,8%
Otros Impuestos	28,9%	143,7%	17,2%	17,5%
Subtotal Tributarios	21,9%	23,3%	24,1%	20,5%
Seguridad Social	23,7%	24,2%	24,5%	23,2%
<b>Total</b>	<b>22,4%</b>	<b>23,5%</b>	<b>24,2%</b>	<b>21,2%</b>

*Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda*

A priori, estos resultados indican que el nivel de recaudación del primer trimestre del año se encuentra por debajo de lo esperado a partir del Presupuesto 2019. Hay sin embargo varias cuestiones que deben tenerse en cuenta al momento de analizar la recaudación del primer trimestre y extrapolar estos valores al resultado anual.

En primer lugar, la relación entre la recaudación del primer trimestre y la del año no es estable en el tiempo, como se observa en la Tabla 3. Esto quiere decir que no es posible estimar de manera directa la recaudación anual a partir de la del primer trimestre. En ese sentido, el bajo nivel de recaudación del primer trimestre no supone un piso ni un techo para la recaudación anual.



Tabla 3: Recaudación tributaria efectiva del primer trimestre de cada año

% de la recaudación total efectiva de cada año

<b>Recurso</b>	<b>I-2016</b>	<b>I-2017</b>	<b>I-2018</b>
Impuestos	20,2%	22,9%	21,2%
Comercio Exterior	21,5%	20,7%	15,4%
Seguridad Social	23,1%	24,0%	24,8%
<b>Total</b>	<b>21,0%</b>	<b>23,1%</b>	<b>21,8%</b>

*Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda*

Por otro lado, el nivel de ejecución se vio afectado por una serie de cambios normativos y de calendario que afectaron la recaudación efectiva del primer trimestre de 2019. Se estima que las modificaciones normativas dispuestas posteriormente a la elaboración de la proyección de recursos del Presupuesto 2019 y el cambio en los calendarios de vencimientos del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre los Bienes Personales generaron una merma de la recaudación de \$5.960 millones en el primer cuarto del año. Sin embargo, de no haberse producido esos cambios, el nivel de ejecución de la recaudación hubiera sido 21,3% de lo presupuestado, aún por debajo de los niveles observados en los tres ejercicios presupuestarios previos.

Tabla 4: Cambios normativos o de calendario con impacto en el nivel de recaudación del primer trimestre de 2019<sup>6</sup>

\$ millones

<b>Cambio normativo o de calendario</b>	<b>Impacto recaudatorio</b>
Reducción de percepción de IVA a importaciones	-638
Cambio en liquidación de Ganancias para jubilados	458
Reducción del impuesto al dióxido de carbono en marzo	-440
Cambio en el calendario del Impuesto a las Ganancias para Personas Físicas	-4.500
Cambio en el calendario del Impuesto sobre los Bienes Personales	-840
<b>Total</b>	<b>-5.960</b>

*Fuente: OPC en base a AFIP*

<sup>6</sup> Para consultar la metodología de cálculo de los primeros tres cambios normativos, ver informes de recaudación de enero y febrero de la OPC. El costo fiscal del cambio de calendario del Impuesto a las Ganancias fue informado por AFIP. El costo fiscal del cambio de calendario del Impuesto sobre los Bienes Personales se calculó como la diferencia entre el pago en los meses con anticipos del impuesto y el pago en los meses sin anticipo.



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,  
C1089AAF, CABA, Argentina  
Tel: +54 (11) 4381 - 0682  
[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)  
[contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)  
[@OPC\\_ARG](https://www.instagram.com/OPC_ARG)